

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL- radicación 63001-31-05-003-2018-00074-00
Armenia Quindío, primero de noviembre de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA SECRETARIAL: paso al señor Juez, el presente proceso informándole que se encuentra pendiente la notificación de la vinculada señora ROSALBA MARTINEZ, Sírvasse proveer.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, y ante lo ordenado en audiencia realizada día 3 de marzo del año en curso.

Reexaminada como han sido las presentes diligencias, se observa que se encuentra pendiente por notificar a la señora ROSALBA MARTINEZ, en su condición de vinculada como litisconsorte necesario.

Como quiera que la paralización de esta causa judicial ha sido por parte de las parte de los accionantes, se REQUIERE a las mismas con el fin de que cumplan con la carga procesal que les corresponde y realizar la correspondiente notificación de la ante referida vinculada.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DIARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

01/11/2022
Lfre

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **799db8c0a916e83f8f0d5bc67fd659ed474efc249e2b3072d6fa31f79fe3ef5b**

Documento generado en 28/11/2022 07:24:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>